

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO CI

PACHUCA DE SOTO, MARZO 16 DE 1968

NUM. 11

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

5-969

COMISION AGRARIA MIXTA PACHUCA, HGO.

C. Gobernador Constitucional del Estado. Palacio de Gobierno. Pachuca, Hgo. Los que suscribimos, miembros del Comisariado Ejidal y Ejidatarios del poblado denominado EL ROSARIO, Municipio de Francisco I. Madero, de esta Entidad Federativa, ante usted con todo respeto y como mejor proceda venimos a solicitar dotación de aguas para el riego de 75-00-00 Has. de terrenos ejidales, señalando como fuente afectable el canal norte de las aguas provenientes del Canal Norte del Desagüe de México, cuyas aguas podrán tomarse de la compuerta número 18 del referido canal.

Manifestamos a usted señor Gobernador, que en la región no existe otra fuente que pudiera ser afectada para que se nos concediera esta dotación que solicitamos y además tenemos conocimiento que después de abastecerse todos los usuarios aguas arriba de esta compuerta, existen suficientes excedentes para que se nos cubra esta dotación que solicitamos.

Protestamos a usted nuestros respetos.—El Rosario, Hgo., 30 de septiembre de 1967.—Comisariado Ejidal: Presidente, Damián Martínez Hernández; Secretario, J. Carmen Mendoza H.; Tesorero, Nicolás Arteaga M.—Consejo de Vigilancia: Presidente, Francisco Mendoza Jiménez; Secretario, Luciano Pardo; Tesorero, Pino Bautista Peña.—Rúbricas.

Firmas de ejidatarios: María Sánchez, Nicolás Pérez, Antelmo Arteaga, G. P. Chávez, Baltazar Paredes, Abdías Barrera, Eligio Moctezuma, Moisés Arteaga.—Rúbricas.

El C. MIGUEL GOMEZ MENDOZA, Secretario de la Comisión Agraria Mixta del Es-

SUMARIO:

5-969.—Solicitud de dotación de aguas al poblado de El Rosario, Municipio de Francisco I. Madero, Hgo.—81.

5-970.—Solicitud de ampliación de ejido al poblado de Atitalaquia, Municipio del mismo nombre, Hgo.—81, 82.

5-971.—Solicitud de ampliación de ejidos al poblado de Magueyes Verdes, Municipio de Huasca de Ocampo, Hgo.—82, 83.

Avisos Judiciales y Diversos.—83 a 88.

tado de Hidalgo, CERTIFICA: Que la presente es copia fiel debidamente cotejada con la copia al carbón que se recibió en esta Oficina.—Pachuca, Hgo., 7 de enero de 1968.—Rúbrica.

5-970

COMISION AGRARIA MIXTA PACHUCA, HGO.

Lic. Carlos Ramírez Guerrero, Gobernador Constitucional del Estado. Palacio de Gobierno. Pachuca, Hgo.

Los que suscribimos, todos vecinos del poblado de ATITALAQUIA, Municipio del mismo nombre, de la manera más atenta y respetuosa, estamos compareciendo ante usted, por este medio, para exponerle lo siguiente:

Que en virtud del desproporcionado crecimiento de la población, el ejido con que se dotó a esta población desde hace aproximadamente 20 años, resulta en la actualidad absolutamente insuficiente y nosotros los que constituimos hoy la juventud de este pueblo y que en breve tiempo hemos de formar nuevos hogares, carecemos de los ejidos necesarios para nuestro sostenimiento y aprovechando la existencia de una enorme extensión de tierras de temporal propias para el cultivo, boscosas y ociosas, pertenecientes a la ex-hacienda de San José Bojay, que se encuentra ubicada dentro de los límites

de este Municipio, solicitamos muy respetuosamente de ese Gobierno a su atinado cargo que nos amplíe con 200 hectáreas la dotación de ejidos de esas tierras mencionadas.

Como nuestra petición es justa y necesaria, y con la cual entrarían en productividad las tierras de la mencionada hacienda, que de otra manera permanecerían ociosas y tomando en consideración su bondadosa atención a las justas peticiones agrarias de los campesinos, interpretando con ella fielmente la política agraria del actual régimen que encabeza nuestro digno Presidente Lic. Don Gustavo Díaz Ordaz, esperamos que resolverá favorablemente nuestra solicitud, por lo que con todo respeto, manifestamos a usted nuestro agradecimiento y adhesión.

Atitalaquia, Hgo., a 12 de octubre de 1967.

—Los solicitantes: Jesús López, Porfirio Estrada, Mario Reyes, Sabino Hernández, Donato Gómez, Severiano Cerón, Calixto González, Onésimo Pérez, Jacinto Gómez, Facundo Mendoza, Edmundo López, Galdino Reyes, Porfirio Zapater, Gerardo Cerón, Lorenzo Castillo, Macario Jiménez, Martín Castillo L., Ricardo Fernández, Juan J., Aureliano Hernández, Melchor Patricio, Felipe Cerón, Leonardo Hinojosa, Hilario Cervantes, Pedro Hernández, Tomás López, Fidencio Jiménez, Juan Estrada, Germán Sánchez, Pedro Riverón, Argel Sánchez, Manuel Cerón, Marcos Sánchez, Aurelio González, Trinidad Pérez, Emiliano Sánchez, Vicente Reyes, José Angel, Gregorio Rivera, Rafael Flores, M. Estrada, Manuel González, Noel Uribe, Antonio Estrada, Edmeregildo Reyes, Juliana Granados, P. Rodríguez, Melitón Solís, Juana López, Elena Mendoza, Francisco Hernández, Catarino Gómez O., Pedro Omaña, Miguel Hernández, Armando Trejo, Victoriano Granados, Tomás García, Juan García C., Vicente Castillo, Pedro Granados, Sixto Garibay, Marcelino García, Pedro García, M. Juan García García, José Ramírez, Melquiades Santiago, Juan Hernández, José Martínez, Tomás Barroso, Marta Mendoza, Juan Pérez López, Ascensión López, Agustín P., Paulino García G., Bernardino Hernández, Joaquín Cerón, Gerónimo Hernández, Leandro López. Benito Hernández, Jorge Rivera, Enrique Uribe, Antonio Castillo, C. Ruiz.—Rúbricas.

El C. MIGUEL GOMEZ MENDOZA, Secretario de la Comisión Agraria Mixta del Estado de Hidalgo, CERTIFICA: Que la presente es copia fiel debidamente cotejada con su original.—Pachuca, Hgo., 9 de febrero de 1968.—Rúbrica.

5-971

COMISION AGRARIA MIXTA PACHUCA, HGO.

Magueyes Verdes, Municipio de Huasca de Ocampo, Hgo., 22 de diciembre de 1967. C. Gobernador Constitucional del Estado. Palacio de Gobierno. Pachuca, Hgo.

Los que suscribimos, mayores de edad, de nacionalidad mexicana, con ocupación en la agricultura, originarios y vecinos de Magueyes Verdes, Municipio de Huasca de Ocampo, Hgo., por medio del presente comparecemos ante usted para solicitar y exponer lo siguiente:

Que por carecer de tierras para solventar nuestras más urgentes necesidades agrícolas, venimos a solicitar AMPLIACION DE EJIDOS, en los términos del Artículo 97 y demás relativos del Código Agrario vigente, en la inteligencia que la totalidad de las tierras concedidas a este poblado, por dotación, está cultivada en su totalidad por los ejidatarios.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 12 del Ordenamiento legal antes señalado, proponemos para integrar el Comité Ejecutivo Agrario a los compañeros Venancio Trejo García, Jorge Lagos Romo y Juan Lagos Romo, para que funjan como Presidente, Secretario y Vocal respectivamente, en la inteligencia de que dichos elementos reúnen los requisitos de Ley, suplicamos se les expidan los nombramientos correspondientes.

Señalamos como finca afectable la conocida con el nombre de VAQUERIAS, propiedad de los hermanos Herrera y la cual está ubicada en jurisdicción del Municipio de Atotonilco el Grande, Hgo., pero dentro del radio de 7 kilómetros de nuestro poblado.

De conformidad con lo establecido por las Leyes y reglamentos vigentes, nos permitimos pedir a usted lo siguiente: 1.—Tenernos por presentados en tiempo y firma solicitando ampliación de ejidos. 2.—Ordenar que la presente solicitud, sea publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. 3.—Disponer la expedición de los nombramientos citados en la parte final del párrafo tercero de este ocurso; y 4.—Tener a bien y en su oportunidad, resolver favorablemente esta petición. Protestamos a usted señor Gobernador, nuestros respetos.—Venancio Trejo García, Jorge Lagos Romo, Juan Lagos Romo.—Rúbricas.

Eustacio Fernández, Florencia Fernández, Ezequiel Florida, Flavio Trejo García, Galdino Trejo García, Celso Trejo García, Daniel Velázquez P., Rosa Basilio, Leonardo Arellano, Efrén Lagos, Elías López, Isaac Lagos, Rosa Trejo,

Cada mexicano debe emprender incansablemente las tareas aconsejables: cavar zanjas, formar bordos, plantar y cultivar árboles, construir terrazas, sembrar plantas; todo ello con la mira de romper los vientos y detener las tormentas.

José Arellano, Hilarión Durán, Filemón Basilio, Crispina López, Honorio Florida, Gonzalo Lagos, Gabriel Lagos, Panuncio Lagos, Panuncio Lagos, Gutino Calderón, Inocencio Lagos, Juan Balderrama Hernández, Elías Balderrama, Angel Romo, Apolinar Florida, Leonardo Arellano, Benito Arellano, Manuel Islas, Raúl Arellano D., Marcelina García M., Cruz Sánchez Durán, María Arellano Solís, Juana Arellano Solís, Merced Arellano Solís, Isabel Lagos Ramos, Manuel Arellano Solís, Clotilde Arellano S., Guillermo Lagos Romo, Lucía Romo Arellano, Inés Romo Arellano, Manuela Arellano Soto, Reina Pérez Fernández, Benancio Trejo García, Felipe Calderón, A. Gregoria Trejo, Juan Lagos, Jorge Lugo, Pedro Basilio, Gonzalo Trejo, Baldomero Lagos, María Lagos, Juan Trejo, Sixto García, José Trejo, Jorge García, Armando Reyes, Ernesto Trejo, Ermindo Lagos, Antonio Pérez, Francisco Pérez, Constantino Florida, Bonifacio Reyes, Vicente Basilio, Camilo Lagos, Tomás Calderón.—Rúbricas.

El C. MIGUEL GOMEZ MENDOZA, Secretario de la Comisión Agraria Mixta del Estado de Hidalgo, CERTIFICA: que la presente es copia fiel debidamente cotejada con su original.—Pachuca, Hgo., 9 de febrero de 1968.—Rúbrica.

SECCION DE AVISOS JUDICIALES

5-777

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Ante este Juzgado Primero de lo Civil ha promovido FRANCISCO VIVAR HERNANDEZ, una información de dominio para adquirir prescripción positiva casa número 7 de Calles de Gardenia Callejón Lila esta ciudad. Medidas y colindancias obran en expediente respectivo; dice poseerlo 15 años. Las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer conforme a la Ley.

Edicto publicarse por dos veces consecutivas en Periódicos Oficial y Nuevo Gráfico, así como tableros notificadores costumbre.

Pachuca, Hgo., enero de 1968.—El Actuario, C. VICENTE ESCORZA LUNA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 17 de 1968.—Recibido, febrero 27 de 1968.

5-786

JUZGADO CONCILIADOR
HUAZALINGO, HGO.

EDICTO

EUSTOQUIO FLORES VARGAS, promovió este Juzgado Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión FINCA RUSTICA, ubicada lugar denominado ACUAYAHUAL, de este Municipio; colindancias y dimensiones obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Huazalingo, Hgo., febrero 16 de 1968.—El Secretario,, MARCELINO MONTIEL RUANO.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Huazalingo, Hgo.—Derechos enterados, febrero 20 de 1968.—Recibido, marzo 5 de 1968.

5-795

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPETITLAN, HGO.

EDICTO

Encuéntrese poder esta Presidencia, dos caballos, dos reses y cuatro asnos, distintos colores y fierros quemadores, valuados \$1,500.00.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, efectos Artículo 852 Código Civil.

Tepetitlán, Hgo., febrero de 1968.—El Presidente Municipal, SALVADOR GUERRERO ALFARO.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Tepetitlán, Hgo.—Derechos enterados, febrero 28 de 1968.—Recibido, marzo 5 de 1968.

5-796

H. ASAMBLEA MUNICIPAL
TEPETITLAN, HGO.

C. JORGE DUARTE CORDOVA.
Director General de Gobernación.
Pachuca, Hgo.

Comunicamos a usted, para su conocimiento, que esta Oficina a nuestro cargo, estando reunidos los cinco Munícipes que componen el Cuerpo del Ayuntamiento, nos llegó la solicitud de una donación de terreno para el Jardín de Niños, por la Señorita Educadora Encargada, Ma. del Consuelo Guerrero Paredes; el terreno perteneció a la Escuela Primaria y existe en el Padrón con el número 1164 en el año de 1911 y hasta la fecha con el nombre de Escuela Antigua Santos Degollado, anexo al Jardín de Niños del mismo lugar; las medidas del terreno son las siguientes: al Oriente

mede 22.50 metros; al Poniente 23.70 metros; al Norte 20.00 metros y al Sur 21.00 metros. En virtud de que es muy necesaria la ampliación de la solicitud antes mencionada, se aceptó la donación.

Tepetilán, Hgo., a 4 de marzo de 1968.—El Presidente de la H. Asamblea, LONARDO CASTILLO.—El Secretario, NICOLAS GONZALEZ.—NICOLAS PACHECO, HONORIA BAUTISTA MARTINEZ, BERNARDO JUAREZ.—Rúbricas. 2—2

Recaudación de Rentas.—Tepetitlán, Hgo.—Derechos enterados, marzo 4 de 1968.—Recibido, marzo 5 de 1968.

5-972

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

EMIGDIO CRUZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Adperpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva sobre predio rústico JESUS, ubicado Yolotepec, este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente.

Auto admite promoción ordena publicación Edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Renovación, editase ciudad Pachuca, Hgo., personas créanse con derechos háganlos valer.

Atentamente.

Actopan, Hgo., junio 20 de 1967.—Las Testigos de Asistencia: I. HERNANDEZ DE R., ELENA MEJIA VAZQUEZ.—Rúbricas. 2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 27 de 1968.—Recibido, marzo 5 de 1968.

5-973

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MELQUIADES CRUZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Adperpetuam acreditar derecho posesión propiedad positiva sobre predio rústico NJODHO, ubicado Yolotepec, este Municipio; medidas y colindancias, obran expediente.

Auto admite promoción ordena publicación Edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Renovación, editase ciudad Pachuca, Hgo., personas créanse con derechos, háganlos valer.

Atentamente.

Actopan, Hgo., junio 22 de 1967.—Los Testigos de Asistencia: I. HERNANDEZ DE R., ELENA MEJIA VAZQUEZ.—R-bricas. 2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 27 de 1968.—Recibido, marzo 5 de 1968.

5-878

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION JUZGADO DE DISTRITO

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil número 13/957, promovido ante este Juzgado de Distrito por el BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S. A., en contra de JOSE MARIA ORDAZ LOPEZ, por auto de esta fecha, convócanse postores para primera almoneada, remate celebrarse local mismo Juzgado, sito en Zaragoza 102, Pachuca, Hidalgo, del siguiente predio: EL ATEMIL, con superficie de 2-24-00 hectáreas, ubicado en la comunidad de Jiliapa, Municipio de San Agustín Metzquititlán, perteneciente al Distrito de Metztitlán, Estado de Hidalgo, siendo sus colindancias actuales las siguientes: Al Norte y Oriente con el Cerro del Soldado; al Sur con Altigracia López y Margarita Pérez; al Poniente con Juan Piña y el Río Santiago actualmente con Rafaela López.

Diligencia remate celebrarse trece horas del día veinticinco de abril próximo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$32,400.00 precio del avalúo.

Ordenose publicar edictos en Periódico Oficial del Estado y La Voz de Hidalgo, tableros notificadores Juzgado de Distrito, Juzgado de Primera Instancia, Metztitlán, Hgo., Presidencia Municipal y Administración de Rentas del mismo lugar, por tres veces de nueve en nueve días.

Pachuca, Hgo., a 24 de febrero de 1968.—El Secretario, LIC. JUVENTINO MARTINEZ SANTOS.—Rúbrica. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 6 de 1968.—Recibido, marzo 8 de 1968.

5-881

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En este Juzgado Primero de lo Civil, ha promovido JOSE BRISEÑO ANGELES, una Información Testimonial Adperpetuam, para justificar la posesión y propiedad sobre la casa número 406 de la calle de Ciprés esta ciudad; medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer conforme a la Ley.

Edicto publicarse por dos veces consecutivas en los Periódicos Renovación y Oficial del Estado, tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., enero de 1968.—El Actuario, C. VICENTE ESCORZA LUNA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachucá, Hgo.—Derechos enterados, enero 23 de 1968.—Recibido, marzo 8 de 1968.

5-882

ADMINISTRACION DE RENTAS

APAN, HGO.

EDICTO

De acuerdo con lo previsto por el Artículo 325 de la Ley de Hacienda vigente en el Estado y como se

ignora el domicilio del causante PATRICIO SANZ CALDERON, propietario de la Ex-Hacienda de San Juan Ixtimaco, ubicada en jurisdicción de este Municipio, por medio del presente Edicto se requiere a dicho causante para que después de 10 días contados a partir de la última publicación que se hará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de siete en siete días en el Sol de Hidalgo que se editan en la ciudad de Pachuca, acuda al despacho de esta Oficina a cubrir la cantidad de \$301,231.73 (TRES-CIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 73/100), que adeuda al Fisco del Estado por concepto de Contribuciones prediales, causadas hasta el mes de diciembre de 1967, según liquidación que obra en el expediente del Juicio de embargo iniciado en contra del causante ya antes aludido.

El presente Edicto además de publicado en la forma ya indicada, será fijado en el tablero notificador de esta Administración de Rentas, según lo determina el Artículo al que antes se hace referencia.

Apan, Hgo., a 26 de febrero de 1968.—El Administrador de Rentas, RICARDO DEL RAZO LOPEZ.—Conforme: El Auditor Fiscal Núm. 5 de la Tesorería General del Estado, MOISES RAMIREZ ACOSTA.—Rúbricas.

3—2

Administración de Rentas.—Apan, Hgo.—Derechos enterados, marzo 10. de 1968.—Recibido, marzo 8 de 1968.

5-883

JUZGADO CONCILIADOR

ORIZATLAN, HGO.

EDICTO

BARTOLO OVIEDO BARRAGAN, ha promovido este Juzgado Diligencias Información Adperpetuam, fin acreditar propiedad prescripción positiva predio urbano CASA Y SOLAR, ubicado esta población. Medidas y solindancias constan expediente respectivo.

Publíquese Periódico Oficial del Estado, por dos veces seguidas.

Orizatlán, Hgo., marzo 10. de 1968.—El Juez Conciliador Propietario, FILOGONIO BALTAZAR HERNANDEZ.—El Secretario, ORLANDO FLORES G.—Rúbricas.

2—2

Recaudación de Rentas.—Orizatlán, Hgo.—Derechos enterados, marzo 10. de 1968.—Recibido, marzo 8 de 1968.

5-910

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Este Juzgado Primero Civil promueve MARTHA LEONOR BARRERA, Información de Dominio para acreditar posesión que ha tenido por más de quince años del predio con casa ubicada en Angela Peralta 102, ciudad, para adquirirlo por prescripción, personas que tengan mejor derecho que la promovente deberán reclamarlo oportunamente ante este Juzgado.

Edicto se publicará por dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico y lugares públicos.

Pachuca, Hgo., 12 de febrero de 1968.—El Actuario, C. VICENTE ESCORZA LUNA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 8 de 1968.—Recibido, marzo 8 de 1968.

5-912

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ROSAURA ESQUIVEL NIETO, promueve Información Testimonial Adperpetuam, objeto decláresele propietaria por prescripción positiva finca urbana en estado ruinoso con pequeño solar, número 11 de la Calle María Uribe, Huichapan, Hgo., empadronada a nombre de Pedro Esquivel Chávez. Medidas y colindancias constan expediente.

Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Renovación, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 28 de noviembre de 1967.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 30 de 1967.—Recibido, marzo 8 de 1968.

5-967

COMPANIA METALURGICA DE ATOTONILCO EL CHICO, S. A.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado se convoque a los accionistas de la misma para Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar a las nueve horas del día treinta del presente mes en sus oficinas, situadas en la casa número ciento seis de la primera calle de Venustiano Carranza, en esta ciudad, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I.—Informe del Consejo de Administración por el año 1967.

II.—Presentación del Balance General y sus anexos, por el ejercicio social de 1967.

III.—Dictamen del Comisario.

IV.—Deliberación y aprobación en su caso, de los documentos que anteceden; y aprobación y ratificación de la gestión del Consejo de Administración durante el año de 1967.

V.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la presente Asamblea.

N O T A S :

A.—De acuerdo con el Artículo Núm. 175 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Balance General y sus anexos, así como el Dictamen del Comisario, están a partir de esta fecha a disposición de los accionistas, quienes podrán examinar esos documentos en la Secretaría del Consejo.

B.—Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones como lo previenen los Estatutos Sociales, y para el efecto, se señalan como lugares de depósito las oficinas de la Compañía o cualquier banco o institución de crédito en la República.

Pachuca, Hgo., marzo 13 de 1968.—J. LUIS MARTINEZ REYES, Secretario.—Rúbrica.

1-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 13 de 1968.—Recibido, marzo 14 de 1968.

5-968

COMPANIA MINERA LA UNION, S. A.

CONVOCATORIA:

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado se convoque a los accionistas de la misma para Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar a

las once horas del día treinta del presente mes en oficinas, situadas en la casa número ciento seis de la primera calle de Venustiano Carranza en esta ciudad, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I.—Informe del Consejo de Administración por el año 1967.

II.—Presentación del Balance General y sus anexos, correspondientes al ejercicio social de 1967.

III.—Dictamen del Comisario.

IV.—Deliberación y aprobación en su caso, de los documentos citados en los puntos anteriores; y ratificación y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el año 1967.

V.—Elección del Consejo de Administración y Comisarios.

VI.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la presente Asamblea.

N O T A S :

A.—De acuerdo con el Artículo Núm. 175 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Balance General y sus anexos, así como el Dictamen del Comisario, están a partir de esta fecha a disposición de los accionistas, quienes podrán examinar esos documentos en la Secretaría del Consejo.

B.—Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones como lo disponen los Estatutos Sociales y para el efecto, se señalan como lugares de depósito las oficinas de la Compañía o cualquier banco o institución de crédito en la República.

Pachuca, Hgo., marzo 13 de 1968.—J. LUIS MARTINEZ REYES, Secretario.—Rúbrica.

1-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 13 de 1968.—Recibido, marzo 14 de 1968.

5-994

BANCO DE COMERCIO DE HIDALGO, S. A.

INSTITUCION DE DEPOSITO Y AHORRO

PACHUCA, HGO.

ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA:

Por acuerdo del Consejo de Administración del Banco de Comercio de Hidalgo, S. A., tomado en sesión celebrada el día 13 del mes en curso, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en el local de la Sociedad, Plaza de la Independencia Núm. 114 y Guerrero Núm.

A, de esta ciudad, el día 3 de abril próximo, a las 8:00 horas, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Designación de Escrutadores, cómputo de asistencia y declaratoria de instalación de la Asamblea.
- II.—Lectura del Informe del Consejo de Administración, presentación del Balance General y de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, y lectura del Informe del Comisario.
- III.—Aprobación u observaciones, en su caso, de la documentación presentada en el punto anterior.
- IV.—Acuerdo sobre aplicación de utilidades.
- V.—Fijación de los honorarios que corresponden a los Comisarios.
- VI.—Elección de Consejeros, propietarios y suplentes.
- VII.—Elección de Comisarios, propietarios y suplentes.
- VIII.—Ratificación, en su caso, de todos los actos y acuerdos tomados por el Consejo.
- IX.—Fijación de los honorarios a los Señores Consejeros por el ejercicio de 1967.
- X.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Asamblea.

Conforme al Artículo 30 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o bien en cualquiera de las Instituciones de Crédito de la República, cuando menos un día antes de la celebración de la misma.

Pachuca, Hgo., marzo 14 de 1968.—MARIO CRUZ ZUMAYA, Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 14 de 1968.—Recibido, marzo 14 de 1968.

5-914

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

SR. NELSON BRAVO TRONCOSO.

En Juicio Civil Sumario otorgamiento contrato compra-venta un automóvil mediante endoso factura Original Núm. 54/1967, promovido en este Juzgado contra usted por Dr. JUAN PABLO GUERRERO MACIEL, está acordado; admítase demanda vía propuesta por ignorarse domicilio actual demandado, emplácese a conteste demanda dentro término quince días,

a contar día siguiente tercera publicación este Edicto, Periódico Oficial Estado, publicarse también tres veces consecutivas periódico Renovación, edítanse ciudad Pachuca, Hgo., con apercibimiento de tenerlo por confeso hechos demanda si no responde; y señáanse once horas día siete mayo presente año, audiencia prueba y alegatos. Copias traslado quedan su disposición Secretaría este Juzgado.

Huichapan, Hgo., 5 de marzo de 1968.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, marzo 6 de 1968.—Recibido, marzo 14 de 1968.

5-915

JUZGADO CONCILIADOR SAN SALVADOR, HGO.

EDICTO

MACARIA MENDOZA ROMULO, promovió este Juzgado Diligencias Información Testimonial Adperpetuam, fin acreditar hechos posesión y derechos propiedad, prescripción positiva sobre predio rústico denominado VIVIENDA, sito jurisdicción El Bondho, Municipio San Salvador. Medidas y colindancias obran expediente.

Auto admite promoción, ordena publicar presente Edicto una vez Periódicos Oficial Gobierno Estado y Renovación, ciudad Pachuca, efecto quienes crean tener mejores derechos, preséntense deducirlos oportunamente.

San Salvador, Hgo., marzo 3 de 1968.—El Juez Conciliador, PEDRO MERA RAMIREZ.—Rúbrica.

1—1

Recaudación de Rentas.—San Salvador, Hgo.—Derechos enterados, marzo 4 de 1968.—Recibido, marzo 14 de 1968.

5-942

JUZGADO CONCILIADOR TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

JOSE YEPEZ IBAR, ha promovido ante este Juzgado, jurisdicción voluntaria sobre Información Adperpetuam objeto justificar derechos propiedad y posesión sobre predio rústico denominado LAS MORAS, ubicado pueblo Huitzila, este Municipio. Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Por medio este aviso que se publicará por una sola vez en Periódico Oficial Estado y Renovación,

cítanse personas créanse con derechos sobre dicho inmueble, pasen a deducirlos dentro término de Ley.

Tizayuca, Hgo., 15 de febrero de 1968.—La Secretaria, ROSALBA AGUILAR R.—Rúbrica.

1—1

Recaudación de Rentas.—Tizayuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 7 de 1968.—Recibido, marzo 14 de 1968.

5-943

JUZGADO CONCILIADOR

TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O

ANTONIO FLORES SOSA ha promovido ante este Juzgado, jurisdicción voluntaria sobre Información Adperpetuam objeto justificar propiedad y posesión sobre predio urbano ubicado barrio Tepojaco, este Municipio. Medidas y colindantes obran en expediente respectivo.

Por medio este aviso que se publicará una sola vez en Periódico Oficial Estado y Renovación, cítanse personas créanse con derecho sobre dicho inmueble, pasen a deducirlos dentro término de Ley.

Tizayuca, Hgo., 28 de febrero de 1968.—La Secretaria, ROSALBA AGUILAR R.—Rúbrica.

1—1

Recaudación de Rentas.—Tizayuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 7 de 1968.—Recibido, marzo 14 de 1968.

5-988

JUZGADO CONCILIADOR

SAN SALVADOR, HGO.

E D I C T O

FELIPA RAMIREZ GASPAR, promovió este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Adperpetuam, fin acreditar hechos posesión y derechos propiedad por prescripción, sobre predios VIVIENDA y PEDREGAL, ubicados Barrio Bondho, este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Cumplimiento auto radicación y artículo 3029 Código Civil vigente, publíquese presente Edicto una vez, Periódicos Oficial Gobierno Estado y Renovación, edítese ciudad Pachuca.

San Salvador, Hgo., marzo 11 de 1968.—El Juez Conciliador, PEDRO MERA RAMIREZ.—Rúbrica.

1—1

Recaudación de Rentas.—San Salvador, Hgo.—Derechos enterados, marzo 12 de 1968.—Recibido, marzo 14 de 1968.

5-991

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

MARIA DOLORES SAUCEDO VDA. DE SOL por sí y en representación de sus hijos, ha promovido ante este Juzgado, Diligencia de Información Testimonial Adperpetuam, acreditar posesión, medio adquirir propiedad por prescripción positiva sobre el predio denominado QUETZALAPA, ubicado en Atezca, este Municipio. Linderos obran expediente.

Publíquese presente Edicto tres veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., a 27 de febrero de 1968.—Testigo de Asistencia: JOSEFINA REYES CONTRERA MARIA NAJERA CASTILLO.—Rúbricas.

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, marzo 10. de 1968.—Recibido, marzo 14 de 1968.

5-992

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

E D I C T O

MARIA DE JESUS REDONDO VDA. DE RIVERA, promueve este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de las finadas hermanas Luz y Ernestina Ortiz Soní, como acreedora a la herencia único bien consistente en una casa urbana, ubicada en esta ciudad.

Convócanse personas créanse con derecho herencia citadas hermanas fin de que término legal se presenten deducirlo.

Publíquese tres veces de diez en diez días Periódicos El Sol de Hidalgo y Oficial del Estado.

Huejutla, Hgo., 24 de febrero de 1968.—El Secretario, PIOQUINTO NUNEZ COBOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, marzo 10. de 1968.—Recibido, marzo 14 de 1968.

CC ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

"Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se hará su venta en pública subasta, por medio de edictos